

Viáticos: el Gobierno le dará tarjetas corporativas a los funcionarios

01/01/2025



El **Gobierno de Mendoza** oficializó la implementación de las **tarjetas corporativas** como nuevo medio de pago en la **administración pública provincial**.

La novedad se dio a conocer a través del decreto N° 2587 del ministerio de Hacienda y Finanzas, con fecha del 5 de diciembre de 2024 y publicado este martes en el Boletín Oficial. Establece las normas y procedimientos para el uso de estas tarjetas, destinadas a viáticos, compras menores y anticipos con carga a rendir cuentas.

Según el documento, la implementación de estas tarjetas prepagas e internacionales *“buscan optimizar los procesos administrativos”*, permitiendo *“**mayor agilidad en la gestión de gastos** y un control más exhaustivo desde la asignación de fondos hasta la rendición. “*

[pedido_263571_05122024Descarga](#)

Los plásticos estarán habilitados para compras en un solo pago y extracciones en efectivo, con un sistema que obliga a la **rendición de cuentas** antes de la reposición de fondos.

El nuevo sistema funcionará bajo la supervisión de los Servicios Administrativos de cada organismo, que serán los encargados de gestionar las tarjetas y controlar que los gastos se ajusten a los marcos legales establecidos.

Además, se especifica que su uso no reemplaza el régimen de contratación vigente, sino que actúa como un mecanismo alternativo para ciertas operaciones específicas.

La normativa también delega a los ministros o autoridades máximas de cada organismo la responsabilidad de autorizar transferencias de fondos hacia las cuentas asociadas a las tarjetas, así como de establecer montos iniciales y designar a los responsables del uso de las mismas. **En caso de aumentos o modificaciones de los fondos, será necesaria una resolución ministerial.**

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/viaticos-el-gobierno-le-dara-tarjetas-corporativas-a-los-funcionarios/>